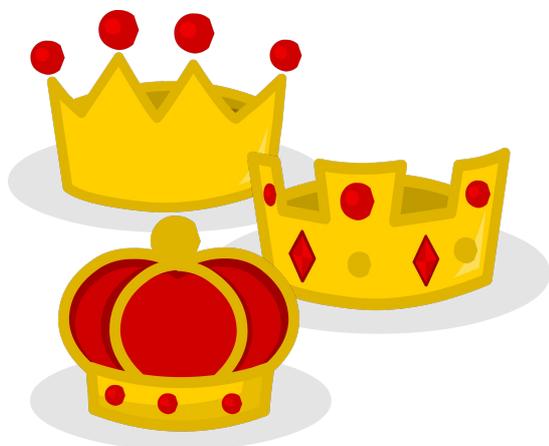


BASES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REYES MAGOS CABALGATA 2019

Punta Umbría



- Pueden participar en la elección todo hombre o mujer, mayor de 21 años, que esté empadronado/a en Punta Umbría y NO hayan resultado elegidos/as en ediciones anteriores.
- La elección es INTRANSFERIBLE. La persona que resulte elegida no puede pasar su cargo a otra.
- Cada Rey Mago debe llevar como máximo a 6 pajes, por motivos de seguridad y espacio en las carrozas. Estas personas tendrán cumplidos los 18 años.
- El plazo de inscripción será hasta el **29 de junio de 2018**. Las solicitudes serán entregadas en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Punta Umbría en horario de 09:00 a 13:30 horas.
- El **SORTEO** tendrá lugar en la Sala Polivalente del Centro Cultural el próximo **5 de julio a las 20:00 horas**.
- Los elegidos aportarán un mínimo de 300 kg. de caramelos cada uno.



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
CONCEJALÍA DE FESTEJOS